



ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA

NIT 890.102.018-1



SC-CER103099



SA-CER756031



ACTA DE REUNIÓN 003-2023
COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO
ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA, ESTABLECIDO EN LA ENTIDAD
MEDIANTE DECRETO 0172 DE 2021¹

13 de diciembre de 2023, 10:00 A.M. a 12:00 M.D
Videoconferencia Teams

CONVOCADOS

Alcalde Distrital de Barranquilla	Jaime Pumarejo Heins
Gerencia de Desarrollo Social	Alfredo Carbonell Gómez
Secretaría Privada	Juliana Solano Char
Secretaría General	María Mónica Hernández Ucrós
Secretaría Distrital de Planeación	Marlon Mercado Márquez (e)
Secretaría Distrital de Hacienda	Lanny Quintero Jaraba
Secretaría Distrital de Salud	Humberto Mendoza Charris
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Katherine Diartt Pombo
Secretaría Distrital de Gestión Social	Santiago Vásquez Valderrama
Secretaría Distrital de Obras Públicas	Rafael Lafont De Sales
Secretaría Distrital de Gobierno	Jennifer Villareal de Hoyos
Secretaría Distrital de Gestión Humana	Malka Rodríguez Pereira (e)
Secretaría Distrital de Control Urbano y EP	Ángelo Cianci Díaz
Secretaría Distrital de Educación	Bibiana Luz Rincón Luque
Secretaría Distrital de Cultura y Patrimonio	María Teresa Fernández Iglesias
Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial	Sandra Herrera Jiménez
Secretaría Distrital de Recreación y Deportes	Gabriel Berdugo Peña
Secretaría Distrital de Comunicaciones	Alberto Martínez Monterrosa
Secretaría Jurídica	Adalberto Palacios Barrios
Gerencia de Ciudad	Juan Manuel Alvarado
Gerencia de Control Interno de Gestión	Belka María Gutiérrez Arrieta
Gerencia de Proyectos Especiales	Daniel Trujillo Tovar
Gerencia de las TICs - Tecnologías de la Información y Comunicaciones	Jaime Criales Henao
Oficina de Control Interno Disciplinario	Rafael Vega Romero
Oficina de Protocolo y Relaciones Públicas	Marcela Diazgranados Irigorri
Oficina de la Mujer, Equidad y Género	Helda Marino Mendoza
Oficina de Seguridad y Convivencia Ciudadana	Nelson Patrón Pérez
Oficina de Gestión del Riesgo	Edgardo Saucedo Mercado

¹ El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, es un órgano de asesoría y decisión en los asuntos de control interno de la Alcaldía Distrital de Barranquilla. En su rol de responsable y facilitador, hace parte de las instancias de articulación para el funcionamiento armónico del sistema de Control interno.

Handwritten signature



AGENDA DE LA REUNIÓN:

1. Llamado a lista y verificación de la asistencia
2. Instalación de sesión
3. Presentación resultados auditorías internas basadas en riesgos, a corte 30 noviembre
4. Presentación resultados auditorías entes externos de control
5. Presentación resultados medición del desempeño institucional MECI 2022
6. Presentación resultados seguimiento del plan de mejoramiento archivístico, periodo julio-septiembre de 2023
7. Presentación del protocolo para reportar los presuntos actos de corrupción a la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República
8. Presentación resultados evaluación de la gestión de riesgos
9. Alertas y recomendaciones para el fortalecimiento del SCI

DESARROLLO:

1. Llamado a lista y verificación de la asistencia

Se efectúa el llamamiento a lista de los asistentes al presente comité virtual apoyado en la herramienta Teams y se establece la existencia del quorum respectivo. Se evidencia la asistencia de cincuenta y nueve (59) servidores públicos, incluidos los delegados por parte de los convocados, quienes presentan oficio de delegación. Se recuerda que la convocatoria a la presente sesión se realizó por medio del canal institucional Sigob, mediante Quilla-23-239073, anexando los documentos relacionados con la agenda a tratar.

2. Instalación de la sesión

La Gerente de Control Interno de Gestión instaló el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, dio la bienvenida a los asistentes e indicó que el Comité CICC es un órgano de asesoría y decisión en los asuntos de control interno de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, el cual hace parte de las instancias de articulación para el funcionamiento armónico del sistema de control interno.

3. Lectura del acta anterior

La Gerente de Control Interno de Gestión, Doctora Belka Gutiérrez Arrieta, en su calidad de secretaria técnica del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, procedió a dar lectura del acta anterior de fecha 08 de junio de 2023.

Recuerda entonces, que a través del Decreto 0172 del 2021 se modificó esta instancia que se denomina Comité institucional de Coordinación de Control interno en la alcaldía distrital de Barranquilla, en el cual en su artículo cuarto establece que es una función de este Comité evaluar el estado del Sistema de Control Interno de la Alcaldía Distrital de Barranquilla y aprobar las modificaciones, actualizaciones y acciones del fortalecimiento del sistema a partir de la normatividad vigente de los informes presentados por la Gerencia de Control Interno o quien haga sus veces, de los organismos de control y de las recomendaciones de otras instancias institucionales como el Comité Institucional de Gestión y Desempeño u otros que suministren información.

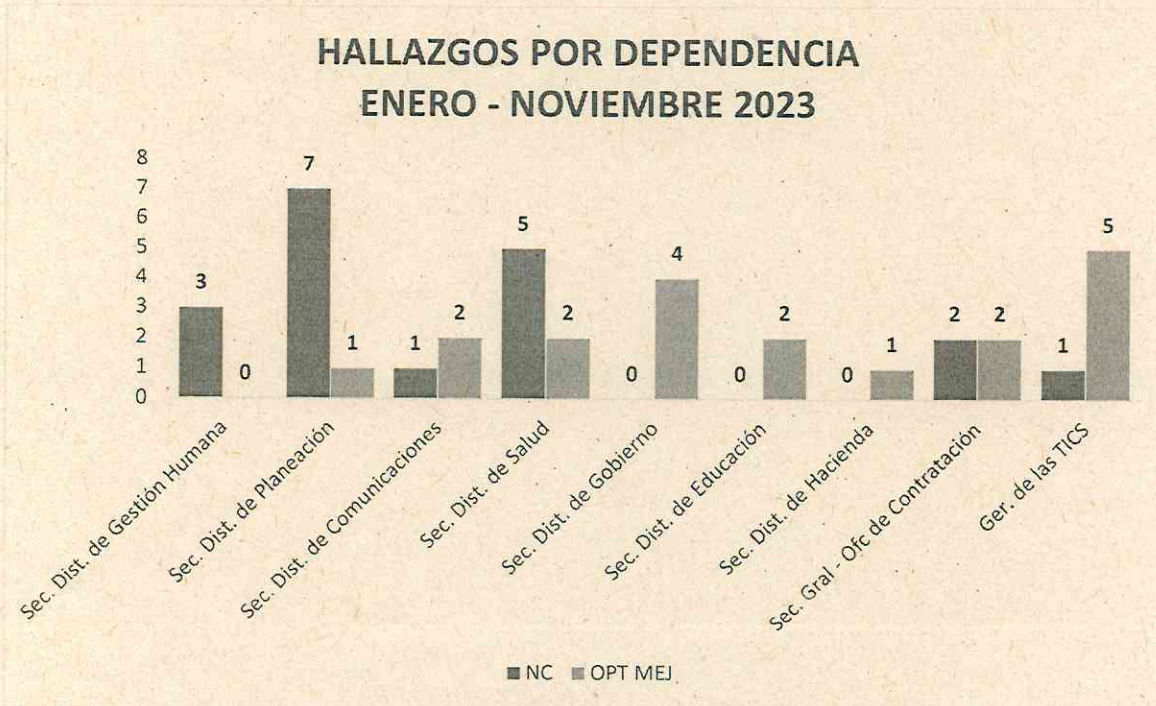
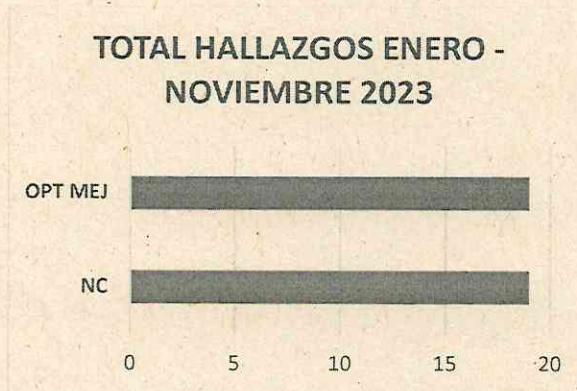
RJ



4. Presentación resultados auditorías internas basadas en riesgos, a corte 30 noviembre

El profesional universitario de la Gerencia de Control Interno de Gestión, Martín Molina Torres, al iniciar su presentación detalló el número de auditorías internas basadas en riesgos y auditorías especiales programadas para 2023 y señaló el estado de las evaluaciones a corte 30 de noviembre de 2023.

A continuación, presentó el total de no conformidades y oportunidades de mejora formuladas por el equipo auditor en cada auditoria interna realizada, describiendo su distribución por dependencias de la entidad.



Handwritten signature



SC-CER103099



SA-CER750031



5. Presentación resultados auditorías entes externos de control

El profesional especializado de la Gerencia de Control Interno de Gestión, Yuly Carey Marchena, señaló que en 2023 se programó un total de treinta y un (31) auditorías por parte de los entes externos de control, formulándose 90 hallazgos producto de las evaluaciones desarrolladas.

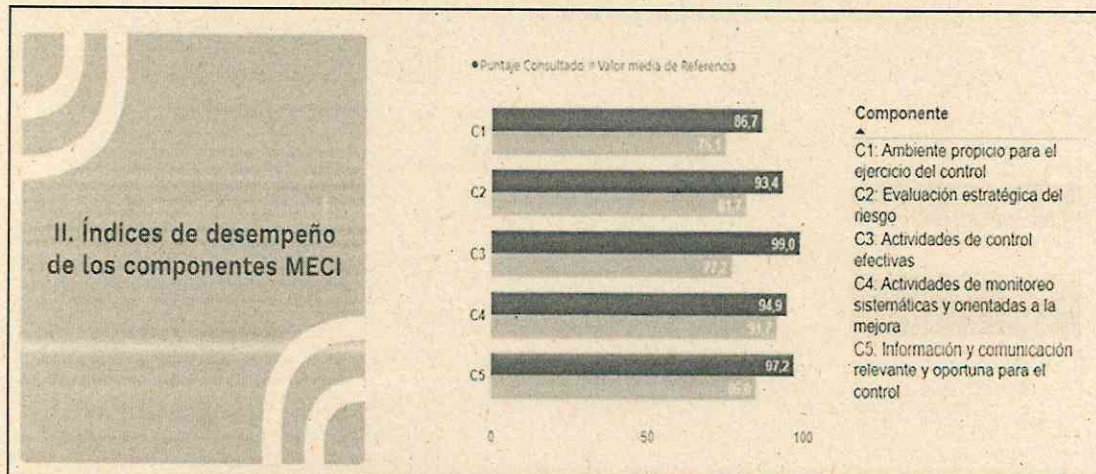
A renglón seguido relacionó las observaciones por tipo de incidencia y presentó las alertas y recomendaciones por parte de la Gerencia de Control Interno de Gestión, las que se consolidan en la parte final de la presente acta.

Siglas	Entes de Control	Total Auditorías	Total Hallazgos
CDB	Contraloría Distrital de Barranquilla	25	69
AGN	Archivo General de la Nación	1	15
CGR	Contraloría General de la República	3	6
DP	Defensoría del Pueblo	1	
UV	Unidad para las Víctimas	1	
Total		31	90

6. Presentación resultados medición del desempeño institucional MECI 2022

El profesional especializado de la Gerencia de Control Interno de Gestión, Yuly Carey Marchena, al continuar con la palabra informó al Comité que el resultado general del índice de control interno en 2022 fue de 92,8.

Finalizó mencionando el resultado de los índices de desempeño de los componentes del MECI y el resultado de la evaluación al Sistema de Control Interno de la entidad, efectuada por la Gerencia de Control Interno de Gestión, que fue de 93,9.



Handwritten signature





SC-CER103099



SA-CER756031



7. Presentación resultados seguimiento del plan de mejoramiento archivístico, periodo julio-septiembre de 2023

El profesional universitario de la Gerencia de Control Interno de Gestión, Elsy Rada Riquett, presentó los antecedentes de la auditoría realizada a la entidad por Archivo General de la Nación del 22 de noviembre al 25 de noviembre de 2022, producto de la cual se formularon 15 hallazgos.

Señaló posteriormente los avances del plan de mejoramiento archivístico, del cual se evidencia un promedio de avance de 57,29%.

Mostró finalmente alertas para la Alta Dirección y el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, las que se consolidan en la parte final de la presente acta.

8. Presentación del protocolo para reportar los presuntos actos de corrupción a la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República

El profesional universitario de la Gerencia de Control Interno de Gestión, Doris Casadiegos Niño, señaló que el objetivo y alcance del protocolo es establecer las directrices a seguir en la recepción, registro, tipificación, direccionamiento, y gestión de las denuncias de presuntos hechos de corrupción.

Informó que el documento fue construido con funcionarios de la Secretaría Jurídica, Oficina de Control Disciplinario Interno, Secretaría General, Oficina de Relación con el Ciudadano y Oficina de Gestión documental y la Gerencia de Control Interno de Gestión, dependencia que debe reportar a la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República los delitos contra la administración pública y los actos de corrupción que presuntamente se hayan cometido en la entidad, los que se hayan detectado o de los cuales se tenga conocimiento, con el fin de mejorar la gestión pública, asegurar la transparencia del manejo de la cosa pública y proteger el erario.

Manifestó que el protocolo quedará oficializado a través de la presente acta del Comité CICC y se enviará a las Secretarías y/o Oficinas responsables de su ejecución, se publicará en la página WEB de la Alcaldía y se subirá en el software ISOLUCION como un documento libre, para su consulta.

9. Presentación resultados evaluación de la gestión de riesgos

El profesional especializado de la Gerencia de Control Interno de Gestión, Ivan Ojito Castro, al presentar resultados de la evaluación a la gestión de riesgos operativos en la entidad, señaló que en 2023 se identificó 69 riesgos. Se evidenció una cobertura de la gestión del riesgo del 100%, donde cada proceso tiene su respectivo mapa con uno o más riesgos operativos.

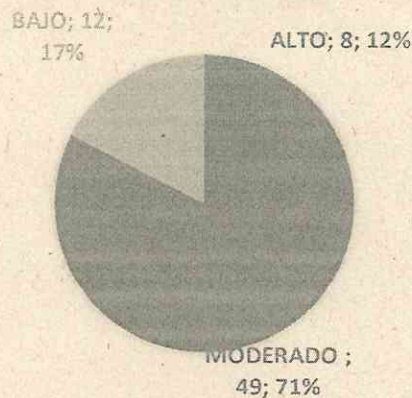
También precisó que a corte 30 de noviembre de 2023 se definió por los procesos de la entidad un total de 129 controles para los riesgos de gestión.





Finalmente, expresó la distribución de los riesgos inherentes y residuales en la matriz de criticidad, manifestó que 78 de los 129 controles (60%) definidos requieren mejoras en su diseño y mostró observaciones y recomendaciones frente a la gestión de riesgos de gestión, las cuales harán parte del informe final de la auditoría interna realizada a la Secretaría Distrital de Planeación.

RIESGO RESIDUAL – DESPUÉS DE CONTROLES



10. Alertas, propuestas y recomendaciones para la mejora del SCI

Se presenta al Comité las siguientes alertas respecto de los temas presentados:

- Los planes de mejoramiento no están siendo efectivos para eliminar la causa raíz de los hallazgos, toda vez que se están reiterando los hallazgos como se observó en la Secretaría Distrital de Gobierno; Secretaría Distrital de Obras Públicas, Secretaría Distrital de Cultura y Patrimonio, Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, Secretaría Distrital de Planeación, Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial, Secretaría Distrital de Salud, Secretaría Distrital de Educación, Oficina de Seguridad y Convivencia Ciudadana, Secretaría General.
- De acuerdo a los hallazgos identificados, se observa materialización de riesgos por incumplimiento en temas relacionados con contratación, PQRSD, rendición de cuenta y cumplimiento de metas, los cuales deben ser objeto de análisis por parte de las dependencias.
- Respecto a las vigencias 2022 y 2021, se observa en aumento en el número de hallazgos incidencia disciplinaria, responsabilidad fiscal y proceso administrativo sancionatorio.
- Riesgo de posible pérdida de información en las áreas que no cuentan con back up de información de los computadores, por lo cual se requieren lineamientos y acciones

28



lideradas por la Gerencia TIC, como líder de las políticas de gobierno digital y seguridad de la información en la entidad- cambio de administración - Controles en las áreas para salvaguardar información que se encuentra en equipos de cómputo de contratistas.

- Necesidad de asignación de recursos para adecuaciones locativas de los archivos, inversión para tener capacidad de almacenamiento y respaldo de archivos digitales, así como recursos para los insumos necesarios para la organización archivística con el fin de dar cumplimiento al plan de mejoramiento archivístico. incorporar en las actividades de Secretaría general el diagnóstico de necesidades de la entidad, así como de los insumos requeridos por las áreas para cumplir con la organización archivística, en el marco del plan de mejoramiento con el Archivo General de la Nación.

Se presenta al Comité las siguientes recomendaciones respecto de los temas presentados:

- Desde el autocontrol, establecer medidas preventivas que complemente las correcciones y acciones correctivas determinadas para responder a los hallazgos evidenciados por los entes de control, que permitan prevenir la causa que generó el incumplimiento y llevar el registro de los riesgos materializados y realizar el análisis de los estos, con el fin de evitar su recurrencia.
- Solicitar asesoría y acompañamiento a la Secretaría Distrital de Planeación, de manera que se gestione el riesgo, teniendo en cuenta que las acciones de mejoramiento deben estar enfocadas hacia la eliminación de las causas y factores de riesgo que dieron origen al hallazgo (problema o condición detectada), con el fin de minimizar la probabilidad de ocurrencia y se alcance el impacto esperado frente al cumplimiento de los objetivos estratégicos y las metas institucionales.
- Realizar mesas de trabajo, entre las dependencias y la segunda línea de defensa, en aquellos casos donde se evidenciaron hallazgos por parte de los entes de control, que corresponde a temas transversales de contratación, PQRSD y rendición de cuenta, con el fin de definir acciones conjuntas que eliminen la causa raíz y permita minimizar la probabilidad de ocurrencia en otra dependencia.

Los miembros del comité institucional de coordinación de control interno proponen los siguientes puntos a tratar en el próximo comité:

- Se presente actualización del mapa de aseguramiento por parte de la Secretaria Distrital de Planeación, en atención al esquema de líneas de defensa del MECI.
- Se consolide por parte de la GCIG, como secretaria técnica, avance de la implementación de las recomendaciones presentadas en sesiones anteriores del CICC.
- Se presenten resultados de la evaluación del estado del sistema de control interno, I y II semestre de 2023, en atención a lineamientos DAFF.

RJ





ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA

NIT 890.102.018-1



SC-CER103099



SA-CER750031



Desarrollada la agenda prevista se da por terminada la sesión, siendo las 11:55 a.m.

Anexos.

1. Protocolo para reportar los presuntos actos de corrupción a la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República
2. I seguimiento del plan de mejoramiento archivístico, periodo julio-septiembre de 20233.
3. Presentación en power point de los temas tratados


JAJME PUMAREJO HEINS
Alcalde Distrital de Barranquilla

Proyectó: Belka María Gutiérrez Arrieta


BELKA MARÍA GUTIÉRREZ ARRIETA
Gerente de Control Interno de Gestión
Secretario Técnico del Comité